



San Miguel de Tucumán

Expediente N°: 7001 - 2023

VISTO:

El Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios dispuesto por Decreto N° 1246-2015, corresponde la Evaluación Académica de la docente **Lic. María Belén CAMACHO**, en su cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la Disciplina MATEMÁTICA (Cát. Matemática I) del Instituto de Matemática de esta Facultad;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Belén CAMACHO, fue designada por concurso regular en el mencionado cargo, mediante Resol. N° 1355-2016 desde el 02/12/16 y hasta el 01/12/21, y por Resolución N° 0391/2022 hasta el 01/12/23;

Que corresponde proceder a designar la Comisión Evaluadora que deberá entender en la prórroga citada en la referencia;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de fecha 26/04/2024)

R E S U E L V E:

Art.1º)- Designar la Comisión Evaluadora que deberá dictaminar la prórroga de la designación de la **Lic. María Belén CAMACHO**, en su cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la Disciplina MATEMÁTICA (Cát. Matemática I) del Instituto de Matemática de esta Facultad, con los miembros, que a continuación se consignan, a fin de dar cumplimiento con el Art.3º del Reglamento sobre Evaluación de la Actividad Académica para Docentes Auxiliares, vigente por Resol. N° 0038/2023:

Titulares

Prof. Marta Inés Marcilla, Prof. Asociado, Cát. Matemática I - FBQyF - UNT



Prof. Mirtha Adriana Moya, Prof. Adjunta, Cát. Matemática II - FBQyF - UNT

Prof. María José Pérez, JTP, Cát. Matemática I - FBQyF - UNT

Suplentes

Prof. Susana Beatriz Mercau, Prof. Adjunta, Cát. Matemática I - FBQyF - UNT

Prof. Marta Adriana Correa Zeballos, Prof. Titular, Matemática II - FBQyF - UNT

Prof. Juan Daniel Aparicio, JTP, Cát. Bioestadística - FBQyF - UNT

Art. 2º)- Comuníquese. Cumplido pase a Departamento Concurso a sus efectos.-

FIRMADO DIGITALMENTE POR :

- DECANA: MARÍA INÉS GOMEZ

- SECRETARIA ACADEMICA: CAROLINA SERRA BARCELLONA

- DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
ACADÉMICA: NILDA LEONOR ARDILES

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 20 / 2024

Hoja de firmas